

Los gobiernos en minoría en las Comunidades Autónomas: Una aproximación multinivel

Pablo Simón Cosano

Pablo.Simon.Cosano@ulb.ac.be

Université Libre de Bruxelles (ULB)

Centre d'étude de la vie politique (CEVIPOL)

Avenue FD Roosevelt 50 cp 124

1050 Brussels, Belgium

Tel. 32(0)2 650 31 81 Fax: 32(0)2 650 31 38

Abstract

En este estudio se pretende analizar en qué medida la formación de gobiernos en minoría en las comunidades autónomas están interrelacionadas con el poder relativo de los partidos a nivel estatal. Utilizando datos observacionales, se analiza la probabilidad de que se forme un gobierno en minoría. El estudio señala que los partidos de ámbito estatal son más proclives a formar un gobierno en minoría en una comunidad autónoma cuando se trata de autonomías de vía rápida y el gobierno central es del mismo color político. Además, esto es más probable cuando dicho partido está en minoría en el Congreso de los Diputados. Por otro lado, los partidos de ámbito no estatal presentan la lógica inversa, siendo menos probable que formen gobiernos en minoría en sus comunidades autónomas cuando el gobierno central también está en minoría.

1. Introducción

Pese a que la negociación y formación de gobiernos es uno de los temas de estudio preferentes dentro de la literatura, solo recientemente han empezado a tratarse en entornos multinivel. Esto ha evolucionado en paralelo a los procesos de descentralización política, los cuales han ido en aumento en toda Europa Occidental. Se estima que más de la mitad de los países de esta región han desarrollado han transferido poder político y recursos a algún tipo de entidad sub-estatal (Hoogue et al, 2010), con lo que estas administraciones han tendido a ganar en centralidad. Por otro lado, la creación de nuevas arenas de competición ha llevado en muchas ocasiones a una divergencia en la oferta partidista entre ellas. Dicha oferta, que en muchas ocasiones no es congruente con la estatal, ha dado pie a dinámicas propias para la emergencia de gobiernos y políticas públicas (Chibber and Kollman, 2004; Brancati, 2007).

Esta situación es particularmente relevante para el caso de España, donde los gobiernos autonómicos han empezado a explorarse con mayor profundidad (Stefuriuc, 2007; Hamall y Mershon, 2013; Falcó-Gimeno, 2012; Reniu, 2013). Mientras que la relevancia del tema se liga con el creciente presupuesto y competencias controladas por estas administraciones (Lago y Lago, 2011), también son un interesante caso de estudio por la variedad de sus sistemas de partidos (Montero et al, 1992, Linz y Montero, 1999; Llera, 2008). De entre las diferentes morfologías que pueden configurarse en la composición de sus ejecutivos, una de las opciones posibles es la de gobiernos en minoría. Este arreglo, aunque ha recibido más atención a nivel estatal (Strom, 1990; Crombez 1996, Warwick, 1998; Kalandrakis, 2002), apenas en el contexto de los gobiernos multinivel.

¿Qué incentivos existen para la formación de un gobierno en minoría? ¿Y cómo operan estos incentivos en un entorno descentralizado? Este artículo parte de dos asunciones teóricas fundamentales. La primera es que no se puede sostener la existencia de una independencia total entre las arenas en los procesos de negociación coalicional, sino que se trata de procesos solapados (Colomer y Martinez, 1995; Reniu, 2005). Ello implica que el proceso negociador para la formación de gobiernos no depende únicamente de la situación del partido a nivel autonómico, sino también del estatal (Falcó-Gimeno y Verge, 2013). La segunda es que las arenas y el control de los gobiernos no son igualmente relevantes para todos los actores. Mientras que hacerse con los gobiernos autonómicos es prioritario para los partidos nacionalistas/ regionalistas, esto no es así para los de ámbito estatal, ya que se subordinan el control de los autonómicos al del Estado (Reniu, 2013).

Ante este hecho existen tres baterías separadas de argumentos. La primera se refiere a los partidos de ámbito estatal. Para estos partidos, la congruencia entre niveles de gobierno puede ser un refuerzo adicional para la formación de gobiernos en minoría. Dado que a los partidos de la oposición les interesa poder condicionar las políticas (Strom, 1990; Warwick 1994), el que haya un partido del mismo color en ambos gobiernos puede asegurarle más transferencias intergubernamentales del Estado

(Khemani, 2007). Ello haría que no solo pudiera determinar las políticas sino que también las potenciales rentas de las mismas fueran mayores. Por otra parte, el poder relativo que tenga el partido a nivel estatal también podría afectar de manera independiente. Mientras que si está en la oposición el *formateur* autonómico no tiene avales a ofrecer durante la negociación autonómica, las dinámicas en mayoría absoluta/relativa pueden aumentar su poder de negociación o potenciales intercambios entre arenas (Colomer y Martínez, 1995).

La segunda se refiere a los partidos de ámbito no estatal como *formateur* autonómico. Para ellos el control de la arena subestatal es clave (Reniu, 2013) y el poder relativo de negociación de los otros actores en la arena estatal puede ser un componente relevante (Falcó-Gimeno y Verge, 2013). En la medida en la que haya un gobierno en minoría a nivel estatal, potencialmente su capacidad de influencia aumenta y mejora su capacidad de negociación para formar un gobierno en minoría a nivel autonómico. Finalmente, ambos factores pueden afectadas por el proceso de descentralización. Mientras que cuando esta aumenta, la importancia de la arena autonómica y por lo tanto aumenta los pagos por entrar en el gobierno (Kalandrakis, 2002), también puede considerarse que esto hace más importante la relación entre ambas al aumentar las relaciones intergubernamentales, favoreciendo aún más la interacción entre arenas (León-Alfonso, 2007).

En este estudio se analizarán estos argumentos para la formación de gobiernos en minoría en las comunidades autónomas. En la parte siguiente se presentan los argumentos generales. En la sección 3, se introducen los datos y métodos, para a continuación presentar los resultados del análisis empírico. La última sección concluye.

2. Argumentos

Recientemente la atención de los investigadores se ha centrado en explorar las dinámicas coalicionales a nivel autonómico (Reniu, 2005; Falcó-Gimeno, 2013). Este creciente interés por la arena autonómica está plenamente justificado. Desde el inicio del proceso de descentralización en España a principios de los ochenta estas administraciones han ido ganando en competencias políticas y control del gasto, de modo que cada vez han tendido a ser cada vez más decisivos en la implementación de políticas públicas (Lago y Lago, 2011). Al mismo tiempo, la arena autonómica se caracteriza por la variedad de sus sistemas de partidos (Montero et al, 1992, Linz y Montero, 1999; Llera, 2008), lo que deja espacio al desarrollo de diferentes dinámicas de gobierno a nivel regional. La existencia de partidos de ámbito no estatal dada la existencia del *clevage* territorial ha generado una variedad en las configuraciones de gobierno que pueden formarse (Vallès, 1991). Además, las elecciones autonómicas, tradicionalmente consideradas como de segundo orden, han tendido a ganar centralidad en las dinámicas de políticas y acción de gobierno (Pallarés and Keating, 2003).

De entre las múltiples configuraciones gubernamentales de los gobiernos autonómicos españoles, una opción reiterada ha sido la formación de gobiernos de minoría. En estas situaciones el partido gobernante dispone de la mayoría simple de escaños en la cámara pero no integra a otros partidos en el ejecutivo, sino que busca su apoyo externo para alcanzar la mayoría absoluta requerida para gobernar en un sistema parlamentario. Esta situación ha sido en ocasiones planteada como paradójica ya que choca frontalmente con la idea de que los partidos políticos son *portfolio-maximizers* y que se interesan esencialmente por la obtención de carteras (Strom, 1984). Sin embargo, se ha argumentado que esta paradoja solo es aparente ya que los partidos de la oposición acceden a este intercambio porque consideran que la utilidad que derivan de determinadas políticas es mayor que la de alternativas a la actual configuración del gabinete (Strom, 1990; Kalandrakis, 2002).

La configuración de gobiernos en minoría no es una excepcionalidad en el contexto europeo. Por ejemplo, sobre el total de gobiernos sin mayoría absoluta en Europa Occidental desde la II Guerra Mundial, un tercio de ellos han sido gobiernos en minoría (Strom, 1990). De hecho el caso de España es paradigmático ya que a nivel nacional nunca han existido gobiernos de coalición, tan solo se han alternado periodos de mayoría absoluta con gobiernos en minoría. Ello ha venido explicado en gran medida por la inhibición de los partidos de ámbito estatal para formar parte del gobierno (Reniu, 2005; 2013). Sin embargo, esta lógica no es extrapolable al caso de la formación de gobiernos autonómicos, donde los propios partidos de ámbito no estatal han encabezado varios de ellos. Dado que esta fórmula ha sido adoptada en determinados contextos durante periodos más o menos largos de tiempo, es necesario preguntarse sobre cuáles son los determinantes que las pueden condicionar.

Un primer enfoque se centra en una perspectiva dinámica. Strom (1984, 1986, 1990) plantea que los partidos se preocupan esencialmente sobre políticas y puestos de gobierno, si bien tienen que hacer frente a *trade-offs* para optar entre ellos. Así, la predicción para que existan dichos gobiernos será contingente al cálculo racional de los partidos. Los partidos de la oposición optarán por no participar en el ejecutivo cuando anticipen potenciales costes electorales de gobernar o bien beneficios futuros. Por lo tanto, los gobiernos en minoría serán más probables en aquellas situaciones en las que las formaciones políticas sean capaces de influir políticas desde el parlamento o bien haya un contexto de elecciones competitivas. Esta es una aproximación inter-temporal en el cálculo de los incentivos para apoyar una u otra forma de gobierno.

Otra de las aproximaciones es el trabajo de Crombez (1996). Este enfoque, a diferencia del anterior, plantea que la decisión en la formación de gobiernos es endógena al proceso de negociación. Crombez argumenta que el tamaño y la centralidad son claves para predecir la formación de un gabinete en minoría. Cuando el partido principal del parlamento dispone de muchos escaños y es ideológicamente central, esto le coloca en una situación de negociación favorable. Primero, porque es más probable que controle el proceso de formación de gobiernos. Y segundo, porque al ser central en un espacio político unidimensional no tendrá que ofrecer carteras a otros partidos para atraerlos a

su posición y ganar su apoyo. Por el contrario, si no existe dicha centralidad, los gobiernos en minoría serán más improbables dado que las carteras serán fundamentales para atraer a socios parlamentarios y asegurarse la gobernabilidad, basculando hacia coaliciones mayoritarias o coaliciones sobredimensionadas.

Trabajos posteriores han partido de esta idea pero matizando los argumentos. Warwick (1998) apunta que lo realmente relevante no es el tamaño y la centralidad del partido con más escaños, sino la del *formateur*, el partido que encabeza las negociaciones. Del mismo modo, señala que la variable del tamaño es complementaria de la de centralidad. En el trabajo de Kalandrakis (2002) se profundiza con nuevas medidas y factores explicativos. Para ellos se incorporan *proxies* ligadas con el peso relativo de la utilidad de estar en el gobierno a partir del control sobre los impuestos que tienen el nivel nacional frente al subnacional. Del mismo modo, se vuelve a incidir sobre el efecto positivo del tamaño y la centralidad del *formateur* en la conformación de gobiernos en minoría, mostrando además que la polarización ideológica tiene un impacto relevante sobre la formación de este tipo de gobiernos.

Todos estos estudios centrados en los gobiernos minoritarios se han aplicado a contextos nacionales. Sin embargo, esta lógica debe ser matizada en los contextos multinivel. La descentralización política tiene efectos claros sobre la organización de los partidos, la distribución de los recursos y las estrategias electorales y de gobierno (Chhibber y Kollman, 2004; Stefiruc, 2007). Los partidos deben adaptarse a diferentes lógicas en función del nivel en el cual se encuentran operando, lo que incluso puede tener efectos sobre su capacidad negociadora entre ambos niveles (Däuble y Debus, 2009). Del mismo modo, resulta fundamental relajar la asunción clásica de independencia entre arenas, en lo que se ha denominado como *nested games* (Stefiruc, 2007). Por ejemplo, Colomer y Martínez (1995) han planteado que los intercambios de votos entre partidos son simultáneos en diferentes arenas y, por lo tanto, que podrían depender de las circunstancias específicas de los partidos en ambas arenas el llegar a distintos acuerdos coalicionales.

Brancati (2007) señala que los países descentralizados tienden a fomentar la existencia de partidos regionales. Esto, en un principio, no tendría por qué afectar las dinámicas estatales en la medida en la que restringieran su participación a ese nivel. Sin embargo, es casi una regularidad empírica que los partidos regionales también compiten en las arenas estatales. Los partidos pre-existentes no tienen barreras significativas para competir en el ámbito estatal y, lo que es más relevante, pueden incrementar su potencial electoral en el ámbito regional al vérselos comprometidos con la defensa de dichos intereses desde la arena estatal. Precisamente, la capacidad de condicionar gobiernos puede convertirse en un activo más de esos partidos cara al refuerzo de sus propias clientelas políticas. En este sentido, España es un caso interesante ante la existencia de partidos de ámbito estatal y no estatal, lo que modifica los incentivos de los actores cara al control de gobiernos regionales.

Reniu (2005) ha argumentado que mientras que para los partidos estatales el control del gobierno central es clave, para los no estatales la arena más importante es la nacional, en lo que se denomina como el nivel central de referencia (Deschower, 2003). Sobre ese marco, Falcó-Gimeno y Verge (2013) han planteado que para los partidos de ámbito estatal existe una subordinación en los intereses de coalición a cual sea su situación en el Congreso de los Diputados. Su hipótesis, confirmada por la evidencia disponible, señala que cuando los partidos estatales se encuentran en minoría en el Congreso sus ramas regionales en las comunidades autónomas tienden a buscar estrategias cooperativas de apoyo desde el exterior al gobierno autonómico. Esto, además, se prueba como especialmente relevante para aquellas comunidades autónomas que tienen una presencia importante de partidos de ámbito no estatal.

Este marco de análisis, el que considera el impacto de elementos multinivel en la formación de gobiernos, puede aplicarse al caso de la formación de gobiernos en minoría. En la línea de Crombez (1996) y Kalandrakis (2002), esto no supone el considerar una variación intertemporal de los procesos de formación de gobiernos sino considerar los incentivos provenientes de ambas arenas. La asunción de partida es *office-seeking*, que los partidos autonómicos van a buscar controlar el máximo de gobiernos regionales posibles. Sin embargo, la opción de gobiernos en minoría va a depender de manera importante de dos elementos: Primero, si se trata de un partido de ámbito estatal o no. Segundo: De cual sea la situación del partido en el Congreso de los Diputados.

Para los partidos de ámbito estatal, un primer elemento que puede afectar es la congruencia entre niveles. Estos partidos están especialmente interesados en la existencia congruencia vertical, es decir, que las composiciones de los gobiernos del nivel estatal y el autonómico coincidan. Las ventajas son evidentes; esto permite que exista una buena relación intergubernamental en políticas fundamentales (Stefuric, 2009). Sin embargo, este argumento no puede aplicarse de una manera completamente rotunda a la formación de gobiernos en minoría, dado que el permite que existan tanto dinámicas de coalición mayoritaria como de apoyo – gobierno en minoría. Sin embargo, la disposición del gobierno central por parte del partido *formateur* sí que permitiría aumentar la ventana de potenciales pagos para que otros partidos dieran su apoyo desde el exterior.

Por ejemplo, una extensa rama de la literatura considera que la congruencia en el color político en contextos de federalismo evolutivo suele traducirse en más pagos en transferencias intergubernamentales o en relación a los pagos para cubrir déficits por cuenta corriente (Khemani, 2007). Por lo tanto, cuando el gobierno subnacional es del mismo color político que el nacional, dispone de más margen de actuación para la implementación de políticas. Los mecanismos para explicar este hecho han variado desde estrategias de movilización electoral de los propios electores (Cox y McCubbins, 1986) hasta la posible capacidad de influencia que tengan los barones regionales dentro del partido (Leon-Alfonso, 2007). En todo caso, se apunta que la congruencia vertical permite disponer de más recursos a los gobiernos subestatales.

Aunque las carteras son un método para atraer el apoyo de partidos, las políticas también son otro (Strom, 1990). Permitir un gobierno en minoría de un color político congruente con el nivel nacional, por lo tanto, puede ser una estrategia ganadora para partidos de la oposición parlamentaria. Primero, porque permite que los partidos puedan marcar políticas. Pero segundo, porque también les permite disponer de más recursos para implementarlas gracias a los flujos adicionales que provienen del gobierno central. Así, la primera hipótesis es la siguiente:

H1: Un partido de ámbito estatal tenderá a formar un gobierno en minoría cuando haya congruencia en el color político del formateur a nivel autonómico y el gobierno estatal.

Un segundo elemento a considerar es que los niveles de descentralización también pueden afectar a los tipos de acuerdos que se realizan. Falcó y Verge (2013) han planteado que cuanto mayor sea la descentralización más incentivos tendrán los partidos de ámbito no estatal para controlar el gobierno. El mismo modo, los partidos no estatales estarán más consolidados y tendrán mayor capacidad de intercambio de votos. Kalandrakis (2002) emplea como estimación de la utilidad relativa que tiene entrar en el gabinete. Por lo tanto, se puede esperar que cuanto mayor sea el poder del gobierno central, más capacidad tendrá para condicionar mediante su actuación la formación de gobiernos. Sin embargo, a medida aumenta la descentralización, diferentes estudios señalan que se ha consolidado estrategias partidistas por las que se busca fidelizar más el voto vía transferencias a donde existen gobiernos afines, ya sea por la presión interna de los barones territoriales (León-Alfonso, 2007) o por estrategias electorales (Simón-Cosano et al., 2013). Por lo tanto, se puede esperar que la descentralización, al interactuar con la congruencia, refuerce la opción de formar gobiernos en minoría. Por lo tanto:

H2: La descentralización política en España hará que la congruencia entre niveles de gobierno tienda a tener más importancia.

Un tercer elemento a considerar es que el propio poder de los partidos estatales puede tener un efecto sobre la probabilidad de que sus ramas regionales opten por un gobierno en minoría. Si el partido estatal se encuentra en la oposición su capacidad de transacción fuera de esta arena es reducida. En este sentido, casi podría plantearse una suposición de independencia entre ambos niveles en la medida en que la negociación se ejerce de manera autónoma. Por lo tanto, cuando la iniciativa corresponde a un partido estatal que se encuentra en la oposición a nivel estatal, todo constante, no se espera un efecto sobre la probabilidad de formar un gobierno en minoría.

Sin embargo, la situación puede variar en función del poder relativo que tiene el gobierno. Cuando el partido en el poder tiene mayoría absoluta, dispone de mayor

margen para ser arbitrario en la distribución territorial de los ingresos. Esto le permitiría la distribución estratégica de recursos con más facilidad y, por lo tanto, podría ser un aliciente podría reforzar la hipótesis anterior. Sin embargo, también podría ser que lo realmente decisivo para dicha formación fuera la existencia de un gobierno nacional congruente pero en minoría. El argumento se basa en la existencia de apoyos puntuales entre gobiernos, en los que el *formateur* regional mimetizara la estrategia del nacional. Los partidos necesarios para alcanzar la mayoría podrían comprometer su apoyo de manera congruente en ambos niveles, como parte de un acuerdo multinivel mucho más amplio. Por lo tanto, se plantean dos hipótesis contradictorias:

H3a: Un partido de ámbito estatal tenderá a formar un gobierno en minoría cuando el partido formateur tenga mayoría absoluta a nivel estatal.

H3b: Un partido de ámbito estatal tenderá a formar un gobierno en minoría cuando el partido fomateur tenga mayoría relativa a nivel estatal.

En lo que toca a los partidos de ámbito no estatal, su principal arena de competición es la autonómica, y controlar dicho gobierno es prioritario para ellos (Reniu, 2011). Al analizar las dinámicas multinivel es necesario introducir en qué medida los partidos no estatales pueden ser pivotaes para la formación de gobiernos. Esto ha sido así en gran cantidad de ocasiones (Barrio et al, 2010), y ello ha fomentado que los partidos estatales a nivel autonómico tiendan a buscar fórmulas cooperativas (Falcó y Verge, 2013). Por lo tanto, cuando el *formateur* sea un partido ámbito no estatal, la debilidad relativa del partido en el gobierno estatal le beneficia ya que le concede más poder de negociación en su arena de referencia. Las ramas regionales del partido estatal tenderán subordinarse a las necesidades del partido en el gobierno. Por lo tanto, será más probable que el partido no estatal pueda optar por formar un gobierno en minoría que en otras circunstancias. De esta manera:

H4: Un partido de ámbito no estatal tenderá a formar un gobierno en minoría cuando el partido estatal en el gobierno también se encuentra en minoría en el Congreso.

3. Datos y métodos

Variable dependiente

Para el análisis, se han tomado los datos sobre gobiernos de coalición en las Comunidades Autónomas desde 1980 hasta 2013. Sin embargo, se han tomado una serie de decisiones relevantes que hay que subrayar. La primera es la referente a la definición de las unidades de análisis. Se identifica como nuevo gobierno a cada cambio en la composición partidista, elección parlamentaria, cambio de primer ministro o dimisión

aceptada en un gabinete. Segundo, siguiendo a Hamann y Mershon (2008), se define a los partidos como “equipos reconocibles” en función de cual sea su forma de competir en las elecciones autonómicas y cual sea su relación con los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. Por lo tanto, se ha considerado a CiU como un solo partido, así como a las coaliciones que componían Coalición Popular antes de Alianza Popular. De la misma manera, se ha considerado que el PSC es equivalente al PSOE en Cataluña. Respecto del caso de Unión del Pueblo Navarro, se ha considerado como asimilada al Partido Popular hasta las elecciones de 2011, en las que se rompió el acuerdo tradicional entre ambas formaciones (Vèrge y Barbera, 2011) y el PP compitió con sus propia marca en la comunidad foral.

En la tabla siguiente se muestra el número de gobiernos de tipo de gobiernos que ha habido en las comunidades autónomas en función de su morfología, divididos a su vez en función de si se trata un partido de ámbito estatal o no estatal. Entre los primeros, tan solo PSOE y PP han tenido dicho carácter. Entre los segundos, lo han sido CiU en Cataluña, PNV en País Vasco, CDS y AIC/ CC en Canarias, FAC en Asturias y UPCA y PRC en Cantabria.

Tabla 1: Los gobiernos en las Comunidades Autónomas

	Mayoría absoluta	Coalición mayoritaria	Coalición minoritaria	Gobierno en minoría	Total
Partido ámbito estatal	51.67% (77)	18.12% (27)	6.71% (10)	28.18% (35)	100% (149)
Partido ámbito no estatal	7.14% (3)	30.95% (13)	45.23% (19)	16.67% (7)	100% (42)
Total	41.88% (80)	20.94% (40)	15.18% (29)	21.98% (42)	100% (191)

Fuente: Observatorio Gobiernos de Coalición

Como se puede ver, la gran mayoría de los gobiernos han sido de mayoría absoluta, si bien la siguiente configuración es la de los gobierno en minoría, casi igual que los gobiernos de coalición mayoritaria. La fórmula menos recurrente es la de coalición minoritaria. Si se desglosa esta información en función de si el partido *formateur* es un partido de ámbito estatal o no, emergen diferencias interesantes. Los partidos de ámbito estatal tienden a formar más gobiernos de mayoría absoluta y en minoría que el promedio. Sin embargo, esta opción es menos preponderante entre los *formateur* de ámbito no estatal. La opción de la coalición minoritaria suele ser la más habitual, seguida por los gobiernos de coalición mayoritaria y los gobiernos en minoría.

Con el objeto de realizar el análisis, se toman en consideración tan solo aquellos gobiernos en los que no han existido mayorías absolutas. Esta aproximación ha sido seguida en diferentes estudios (Strom, 1990; Crombez, 1996; Warwick, 1998). La idea

fundamental es que la decisión de constituir un gobierno en minoría como dilema estratégico tan solo aparece en aquellas circunstancias para las cuales el partido no tiene la mitad más uno de los escaños en de la cámara. Por lo tanto, el número total de observaciones en la muestra es de 85 a lo largo de todo el periodo.

Variables independientes

El primer conjunto de variables de control son las que se refieren a las características de *formateur* del gobierno regional. Para ello hay que considerar al menos dos elementos. El primero es su tamaño dentro del parlamento. Esta variable se ha medido como la fracción de escaños en el legislativo que tiene el partido *formateur* en el momento que se inaugura el gabinete (Kalandriakis, 2002). De acuerdo con la literatura, el tamaño debería aumentar las probabilidades de que se forme un gobierno en minoría. El segundo es la centralidad del propio partido en la formación ideológica. En este caso, se ha seguido la propuesta de Hamann y Mershon (2013). De entrada se considera que la dimensión en el eje izquierda-derecha es omnipresente en todas las comunidades autónomas pero se aplica la regla de que en aquellas comunidades en las que un partido de ámbito no estatal gana más de un 3% el espacio se considera bidimensional. Ante la falta de datos sobre los programas electorales de los partidos que compiten en las decisiones autonómicas se han recurrido a las fuentes de Alcántara y Martínez (1998) y los Informes de Comunidades Autónomas. La variable se ha operacionalizado como la distancia entre la posición del partido *formateur* y la posición mediana del conjunto de votantes de la comunidad¹. Para las comunidades bidimensionales, se ha calculado el promedio de la distancia en ambas dimensiones. La centralidad de un partido, de acuerdo con la literatura, debería favorecer la formación de gobiernos en minoría.

El segundo bloque de variables es el referente a las características del sistema electoral y de partidos. Respecto a esta primera variable, se ha incorporado el umbral efectivo de representación. En lugar de estimado de manera separada el efecto de la magnitud de distrito y de las barreras mínimas, se ha fusionado ambos componentes en un solo indicador que señala el porcentaje de voto que garantiza la consecución de un escaño en el distrito. De acuerdo con Lago (2002), se ha reemplazado la magnitud media de cada sistema electoral autonómico por la magnitud de cada distrito ponderada en función de su aportación a la asamblea regional². Cuanto mayor es el umbral, menos permisivo es el sistema electoral y, por lo tanto, más probable que haya un concentración de partidos. La segunda variable incorporada es el propio Número Efectivo de Partidos a nivel autonómico siguiendo la operacionalización de Laakso y Taagepera (1979)³. Para calcular esta variable se ha mantenido como referencia los años electorales, lo cual hace que pueda haber cambios en el gabinete con el mismo número de partidos. La

¹ Se han actualizado los datos disponibles con los barómetros autonómicos del CIS

² La fórmula es $U_{ef} = 75 * 100 / (M + 1)$ donde M es la magnitud media de los distritos del sistema electoral

$$N = 1 / \sum_{i=1}^n p_i^2$$

³ La fórmula es: donde p_i es la proporción de votos de cada partido.

expectativa es que una mayor fragmentación haga más factible fórmulas de coalición que no gobiernos en minoría al reducir el número de escaños de *formateur*.

Las hipótesis principales de este estudio, sin embargo, en el impacto de las dinámicas multinivel en la formación de gobiernos autonómicos en minoría. Para ello se han incorporado diferentes variables que miden tanto la relación entre los gobiernos autonómicos-estatales como la descentralización política.

Para medir la congruencia política entre ambos niveles se ha incorporado una variable dicotómica con valor 1 en caso de que coincidan en partido político *formateur* a nivel autonómico y el que se encuentra en el gobierno en la arena nacional. Esta variable, por lo tanto, tan solo afecta a PP y PSOE, ya que son los únicos que han conformado gobiernos estatales⁴. Para contrastar el poder relativo, se ha incorporado una variable con tres valores. 0 equivale a que el partido *formateur* se encuentra en la oposición a nivel estatal, 1 a que se encuentra en el gobierno con mayoría simple y 2 en el gobierno con mayoría absoluta. Estas variables se deberían correlacionar positivamente con la probabilidad de que la rama regional forme un gobierno en minoría, aunque el efecto del poder relativo a nivel estatal no está claro. Para los partidos de ámbito no estatal la variable relevante es en qué medida el partido estatal tiene mayoría absoluta (0) o simple (1). Este último debería hacer más probable que el partido subnacional formara gobierno en minoría ya que su capacidad de chantaje en la arena fundamental para el partido estatal es mayor.

Otra de las hipótesis fundamentales del estudio se relaciona con la descentralización política. Igual que se apunta a que puede señalar el interés relativo por cada arena, lo cierto es que la descentralización puede afectar a la importancia relativa de la congruencia o el poder en la arena regional. Para medir este componente se ha recurrido a dos indicadores distintos. El primero es el Índice de Autoridad Regional, creado por Hoogue et al. (2010). Este indicador señala la autoridad de las entidades regionales de manera anual, de modo que cuanto mayor es, más poder tienen las entidades regionales. Una segunda medida alternativa es distinguir por el modelo de descentralización. Aunque han tendido a igualarse, las comunidades autónomas de “vía rápida” accedieron antes a un techo competencial más alto que las demás. Por lo tanto, una segunda medida es la que distingue en función de si siguieron esta vía (1) o no (0). Ambas variables se prevé que interactúen con la congruencia y el estatus del gobierno nacional.

⁴ Se ha incorporado como media adicional el que PP o PSOE formen parte del gobierno aunque no sean el *formateur*. No hay cambios relevantes en los modelos

4. Análisis empírico

Para la realización del análisis empírico se ha optado por un análisis de regresión logística multinominal tomando como categoría de referencia los gobiernos de coalición mayoritarios. Dado que los errores no son independientes entre las unidades de análisis, se ha optado por hacer clusters por comunidad autónoma. En la tabla siguiente se presentan los resultados de las regresiones para los partidos de ámbito estatal, especificando modelos diferentes para las variables independientes que capturan la interacción entre arenas electorales.

Tabla 2: Las coaliciones minoritarias y los gobiernos de coalición de los partidos de ámbito no estatal

Variable dependiente	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3		Modelo 4		Modelo 5	
	Coalición minoritaria	Gobierno minoría	Coalición minoritaria	Gobierno minoría	Coalición minoritaria	Gobierno minoría	Coalición minoritaria	Gobierno minoría	Coalición minoritaria	Gobierno minoría
Constante	18.24** (9.11)	-10.91 (8.81)	11.86 (11.65)	-10.58 (13.79)	14.18* (8.04)	-11.55** (6.13)	13.25* (7.64)	-15.66** (7.27)	19.66** (9.52)	-13.35 (9.56)
Tamaño formateur	-0.30** (0.10)	0.14** (0.06)	-0.31*** (0.10)	0.14** (0.06)	-0.32*** (0.10)	0.13** (0.06)	-0.30*** (0.10)	0.20** (0.08)	-0.29*** (0.09)	0.16*** (0.06)
Distancia del centro	0.28 (0.21)	0.05 (0.18)	0.39 (0.30)	0.04 (0.23)	0.33** (0.15)	0.03 (0.16)	0.27* (0.14)	-0.04 (0.11)	0.24 (0.21)	0.08 (0.15)
Umbral electorales	-0.15 (0.34)	0.23 (0.36)	-0.03 (0.36)	0.22 (0.44)	-0.10 (0.27)	0.24 (0.33)	-0.13 (0.27)	0.25 (0.34)	-0.18 (0.33)	0.34 (0.41)
Número efectivo partidos	-0.71 (0.78)	1.37* (0.73)	-0.65 (0.74)	1.37* (0.74)	-0.76 (0.82)	1.37* (0.78)	-0.61 (0.81)	1.86** (0.86)	-0.51 (0.70)	1.68* (0.75)
Índice autoridad regional	-0.34 (0.54)	-0.08 (0.41)	-0.04 (0.72)	-0.10 (0.66)					-0.55 (0.55)	-0.10 (0.44)
Vía rápida					-0.75 (0.70)	-0.58 (0.54)	-1.48 (1.05)	-1.71** (0.70)		
Congruencia	-0.81 (1.01)	0.66 (0.69)	10.39 (20.48)	-0.05 (15.60)	-0.85 (0.93)	0.57 (0.68)	-1.34 (0.85)	-0.12 (0.57)		
IAR*Congruencia			-0.77 (1.41)	0.04 (1.06)						
Rápida* Congr.							1.67 (1.15)	2.98** (1.50)		
(E) Mayoría simple									-0.30 (0.97)	1.20** (0.55)
(E) Mayoría absoluta									-1.24 (1.41)	0.47 (0.67)
N	74		74		74		74		74	
#cluster	15		15		15		15		15	
Pseudo-R2	0.23		0.22		0.23		0.26		0.24	

Análisis de regresión multinomial. Categoría de referencia, gobiernos de coalición mayoritaria. * significación del 10%, ** significación del 5%, *** significación del 1%

En el modelo uno se estima las probabilidades relativas de formar gobiernos de coalición minoritaria y en minoría respecto a gobiernos de coalición mayoritarias. Se han incluido las medidas de descentralización del índice de autoridad regional. De acuerdo con los análisis estadísticos, tan solo el tamaño relativo del *formateur* es una variable significativa. Cuanto mayor es, menos probable que forme un gobierno de coalición minoritaria pero más que lo haga en minoría. El número efectivo de partidos es significativo al 10%, aumentando la probabilidad de que se forme un gobierno en minoría en la comunidad autónoma. Ni la distancia ideológica del centro ni los umbrales electorales efectivos son estadísticamente significativos. En el modelo segundo se ha introducido la interacción entre la existencia de un gobierno del mismo color a nivel estatal que el del *formateur* autonómico y el grado de autoridad regional de la comunidad. Aunque los controles se comportan de manera congruente con el modelo anterior, la interacción no es estadísticamente significativa a los niveles convencionales.

En el tercer modelo se mantiene las variables elementales de control y se reemplaza el índice de autoridad regional por la dicotómica entre autonomías de vía rápida y de vía lenta. De nuevo, cuantos más escaños controla *formateur* menos probable es que se forme un gobierno de coalición minoritario y más que se forme uno en minoría. Por otra parte, el número efectivo de partidos aumenta la probabilidad de gobiernos en minoría, aunque es estadísticamente significativa al 10%. Un cambio interesante es el que se da con la variable de distancia ideológica, la cual pasa a ser significativa a un 5% y apunta que cuanto más alejado del centro está el partido *formateur* más improbable es que se forme un gobierno de coalición minoritaria.

El modelo cuarto introduce la interacción entre la congruencia y el ser una autonomía de vía rápida. Los controles se comportan en el sentido esperado, en sintonía con los modelos anteriores. Cuanto mayor el *formateur* y el número efectivo de partidos, más probable es un gobierno en minoría. Cuanto más alejado del centro y menor tamaño, más probable un gobierno de coalición minoritaria. La interacción no tiene efecto en la probabilidad relativa de formar coaliciones minoritarias. Sin embargo, sí que la tiene en la de gobiernos en minoría. El término interactivo es positivo y significativo al 5%. Esto apunta a que la formación de un gobierno en minoría es más probable en las autonomías de vía rápida cuando el partido en el gobierno nacional es del mismo color que la rama regional del *formateur*.

El modelo quinto se centra en explorar en qué medida la fuerza relativa del gobierno nacional influye en las probabilidades de formar uno u otro tipo de gobierno autonómico. La variable categórica toma como referencia que el *formateur* esté en la oposición. De nuevo, los controles se comportan en el sentido esperado. El análisis estadístico señala que el poder relativo del partido *formateur* a nivel nacional no tiene ningún impacto sobre la probabilidad de formar un gobierno de coalición minoritario. Sin embargo, cuando el partido se encuentra en minoría en el Congreso de los Diputados, es más probable que la rama regional forme un gobierno de coalición en minoría. Esto no es así cuando dispone de mayoría absoluta.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de las regresiones logísticas multinominales para los partidos de ámbito no estatal.

Tabla 3: Los gobiernos en minoría de partidos no estatales

Variable dependiente	Modelo 1		Modelo 2	
	Coalición minoritaria	Gobierno minoría	Coalición minoritaria	Gobierno minoría
Constante	-1.11 (7.20)	-7.75 (8.68)	-0.39 (4.29)	-17.57*** (7.32)
Tamaño formateur	-0.09* (0.05)	-0.21** (0.08)	-0.13** (0.05)	-0.06 (0.09)
Distancia del centro	1.88* (1.09)	4.68 (1.81)	2.51** (1.00)	7.99*** (2.72)
Umbrales electorales	0.13 (0.40)	0.04 (0.73)	0.28 (0.36)	1.01** (0.39)
Número efectivo partidos	-0.33 (1.05)	-2.02*** (0.74)	-0.57 (1.12)	-0.40 (0.61)
Índice autoridad regional	0.06 (0.64)	0.78 (0.79)		
Via rápida			0.05 (0.92)	-5.11** (2.00)
Gobierno central en minoría	1.07 (1.32)	-0.94 (0.86)	1.19 (1.32)	-2.16*** (0.53)
N		40		40
#cluster		6		6
Pseudo-R2		0.29		0.33

En el modelo 1 se incluyen los índices de autoridad regional y la variable dicotómica sobre si el gobierno central está en minoría o no. Ello reduce el número de observaciones y lo limita a seis comunidades autónomas. De acuerdo con el análisis estadístico, mientras que el tamaño del partido *formateur* reduce las probabilidades de formar un gobierno de coalición minoritario, su distancia relativa con el centro político la aumenta. Ambas variables, en todo caso, son significativas al 10% mientras. Respecto a los gobiernos en minoría, estos son más improbables cuando el *formateur* no estatal es grande. Del mismo modo, también es menos probable a medida aumenta el número efectivo de partidos. En lo que concierne a las hipótesis principales ni la descentralización ni que el gobierno central en minoría demuestran tener impacto.

En el modelo segundo se ha reemplazado el índice de autoridad regional por la dicotómica correspondiente a ser de vía rápida. En el caso de las probabilidades de formar un gobierno de coalición minoritario de nuevo el tamaño del partido la reduce mientras que su distancia ideológica respecto del centro la aumenta. Respecto a los gobiernos en minoría se producen varios resultados interesantes. A diferencia de los partidos estatales, la distancia ideológica sí que es estadísticamente significativa al 1%. Sin embargo, se comporta de manera opuesta a lo esperado, siendo este resultado más

probable cuanto más lejos está del centro. Los umbrales electorales pasan a afectar positivamente la formación de este tipo de gobierno, señalando que la restricción en la oferta electoral los hace más probables. Las autonomías de vía rápida forman este tipo de gobiernos de manera más improbable y, lo que va en contra de la hipótesis planteada, los gobiernos minoritarios a nivel estatal hace más improbable que se forme un gobierno en minoría.

Por lo tanto, los resultados estadísticos ofrecen evidencia estadística diversa sobre las hipótesis planteadas. Respecto de los partidos de ámbito estatal, se demuestra que la existencia de congruencia entre el color político del *formateur* regional y del gobierno estatal no tiene impacto en el tipo de gobierno a nivel autonómico. Sin embargo, la evidencia no es tan rotunda cuando se considera la interacción entre esta variable y la descentralización. Aunque la interacción con el índice de autoridad regional prueba no tener efecto, sí es el caso cuando se separa en función de la vía por la que la comunidad ha accedido a la autonomía. La congruencia en el color político entre arenas tiende a hacer más probable que los partidos de ámbito no estatal formen gobiernos en minoría cuando están en comunidades de vía rápida. Respecto al poder relativo del gobierno nacional, la formación de gobiernos en minoría es la estrategia preferida a nivel autonómico cuando el partido también lo está a nivel estatal.

Respecto a los partidos de ámbito no estatal, los hallazgos no apoyan las hipótesis planteadas e incluso muestran resultados en el sentido opuesto. Los niveles de descentralización no afectan de manera directa la preferencia por el tipo de gobierno. Cuando se recurre a la variable de la vía de acceso a la autonomía, el efecto es negativo en la probabilidad de formar un gobierno en minoría. Cuando existe un gobierno estatal en minoría en el Congreso de los Diputados, de hecho, los hace más improbables. El bajo número de observaciones hace que se deba ser cauto con estos resultados pero la evidencia no permite confirmar las hipótesis que conciernen a la formación de gobiernos en minoría por parte de los partidos de ámbito no estatal.

5. Conclusiones

Las dinámicas coalicionales han empezado a recibir una atención creciente por parte de los estudiosos. Aunque la descentralización en España ha sido ampliamente tratada en diferentes estudios, solo recientemente los procesos y resultados de las formación de gobiernos han empezado a estudiarse con más profundidad (Stefuriuc, 2007; Hamall y Mershon, 2013; Reniu, 2013). Los gobiernos autonómicos controlan cada vez más presupuesto, son más decisivos sobre gran cantidad de políticas, afectan a la relación multinivel dentro del Estado y configuran espacios de competición política multinivel, luego es importante ser capaz de entender y predecir su formación. De entre las diferentes morfologías que pueden configurarse en la composición de los ejecutivos, una de las opciones posibles es la de gobiernos en minoría. Este arreglo, aunque ha recibido más atención a nivel general (Strom, 1990; Crombez 1996, Warwick, 1998;

Kalandrakis, 2002), apenas en el contexto de los gobiernos multinivel. Este estudio intenta llenar este hueco.

Para ello se ha partido de un marco conceptual semejante al planteado por investigación sobre implicaciones multinivel en gobiernos de coalición (Colomer y Martínez, 1995; Reniu, 2013) y la relación de partidos estatales y no estatales entre arenas (Falcó-Gimeno y Verge, 2013). Esto ha implicado relajar los supuestos de independencia entre arenas para evaluar como la posición relativa de los partidos a ambos niveles pueden afectar la probabilidad de que se conformen gobiernos en minoría. Las hipótesis son diferentes según el tipo de partido. Para los de ámbito estatal la congruencia entre el partido *formateur* a nivel regional y el gobierno nacional puede favorecer la formación de gobiernos en minoría ya que los partidos de la oposición se podrían beneficiar de transferencias intergubernamentales del nivel nacional para atraer el apoyo de partidos minoritarios (Khemani, 2007), algo que se acentuaría a medida aumenta la descentralización (Leon-Alfonso, 2007). Del mismo el poder relativo del gobierno estatal podría influir en los pagos que recibiría el gobierno minoritario. Para el partido no estatal, el que haya un gobierno estatal en minoría debería facilitar que se forme un gobierno del mismo tipo ante la mayor capacidad de influencia en el Congreso de los Diputados.

La evidencia empírica de este estudio es mixta. Para los partidos estatales la congruencia *per se* no tiene efecto en la formación de gobiernos en minoría, si bien sí que lo tiene para el caso de las autonomías con más descentralización (o de vía rápida). Esto llama a un análisis en mayor profundidad. Futuros estudios deberían plantear el posible mecanismo causal. Una posible hipótesis es que las ayudas intergubernamentales puedan disponer de un mayor grado de discrecionalidad en las mismas o bien a través de ajustes en la financiación autonómica. Por otra parte, que el partido *formateur* autonómico esté en minoría a nivel estatal lo hace más propenso a su vez a formar gobiernos en minoría frente a cuando tiene mayoría absoluta o está en la oposición. El mecanismo se liga con la posibilidad de que los partidos generen estrategias de intercambio a ambos niveles que permita intercambios, en línea con lo planteado por Falcó-Gimeno y Verge (2013).

Finalmente, no se ha encontrado ningún patrón de relación entre la formación de gobiernos en minoría por parte de los partidos no estatales y la situación política del Congreso de los Diputados. Si como plantea Reniu (2005) la subordinación de la arena nacional a la autonómica es total por parte de estos partidos, parece que esta condición no solo es tal sino que para los partidos de ámbito no estatal existe una independencia de dinámicas multinivel en el proceso de negociación. Aun así estos datos deben considerarse con cautela ya que el número de observaciones es reducido. Del mismo modo, futuras investigaciones deberían buscar mecanismos para perfeccionar la medición de la ideología de los partidos a través de los programas de los partidos. En cualquier caso, la evidencia de este estudio muestra claramente que todavía hay mucho que hacer en el estudio de los gobiernos minoritarios en entornos multinivel.

Referencias

- Barrio, A., Rodríguez Teruel, J., Baras, M. y O. Barberà, (2010), “Partidos de ámbito no estatal y gobernabilidad multinivel: el caso de España” (1977–2008). *Working Papers number 291*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials
- Colomer, J. M. y F. Martínez (1995), “The Paradox of Coalition Trading”, *Journal of Theoretical Politics* 7 (1): 41–63.
- Cox, G. y M. McCubbins (1986), “Electoral politics as a redistributive game”, *The Journal of Politics*, 48, 370-389.
- Crombez, C. (1996), “Minority Governments, minimal winning coalitions, and surplus majorities in parliamentary systems”. *European Journal of Political Research* 29:1-29.
- Chhibber, P. y K. Kollman (2004), *The Formation of National Party Systems: Federalism and Party Competition in Canada, Great Britain, India and the United States*. Oxford: Princeton University Press.
- Daübler, T. and M. Debus, M. (2009), “Government Formation and Policy Formulation in the German States”. *Regional and Federal Studies*, 19 (1): 73–95.
- Deschouwer, K. (2009), “Coalition Formation and Congruence in a Multi-Layered Setting: Belgium 1995–2008”, *Regional and Federal Studies* 19 (1): 13–35.
- Falcó-Gimeno, A. (2012), “Portfolio Allocation under Decentralization”. *Publius: The Journal of Federalism* 43 (3): xx
- Falcó-Gimeno, A. y T. Verge (2013). “Coalition Trading in Spain: Explaining State-wide Parties' Government Formation Strategies at the Regional Level”, *Regional & Federal Studies*, <http://dx.doi.org/10.1080/13597566.2012.758115>
- Hamann, K. and C. Mershon, C. (2008), “Regional Governments in Spain: Exploring Theories of Government Formation”, in B.N. Field and K. Hamann (eds), *Democracy and Institutional Development: Spain in Comparative Theoretical Perspective*, pp.203–216. New York: Palgrave Macmillan.
- Hamann, K. and C. Mershon, C. (2013) “Los gobierno autonómicos en España: Explorando las teorías sobre la formación de gobiernos”, en J.M. Reniu (ed.), *Pactar para gobernar: Dinámicas coalicionales en la España multinivel*, pp. Xxx. Barcelona: Tirant Lo Blanc.
- Hooghe, L., Marks, G. and A. Schakel (2010), *The Rise of Regional Authority: A Comparative Study of 42 Democracies*. London: Routledge.
- Kalandrakis, T. (2002), “Minority Governments: Ideology and Office”. *Paper presented at the 2002 APSA Conference, Boston*.

Khemani, S. (2007), "The political economy of equalization transfers", in Martínez-Vázquez, J. and Searle, B. (eds.), *Fiscal equalization. Challenges in the design of intergovernmental transfers*, New York: Springer, pp. 463-484.

Laakso, M. and R. Taagepera (1979), "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe". *Comparative Political Studies* 12:3-27.

Lago, I (2002). "Cleavages y umbrales: las consecuencias políticas de los sistemas electorales autonómicos, 1980-2000". *Revista Española de Ciencia Política* 7: 131-158.

Lago I. y Lago. S. (2011), "Descentralización y control electoral de los gobiernos en España". *Institut d'Estudis Autonòmics*, Generalitat de Catalunya.

León-Alfonso, S. (2007), *The Political Economy of Fiscal decentralization. Bringing Politics to the Study of Intergovernmental Transfers*, Barcelona: Institut d'Estudis Autonòmics

Linz, J. J. y J.R. Montero (1999), "The party systems of Spain: Old cleavages and new challenges". *Estudio/Working Paper*, 138, Fundación Juan March.

Llera, F. (2008). "Las identidades", en *La política vol 2. de España en el siglo XXI*, eds. M.J. de Parga y F. Vallespín, Madrid: Biblioteca Nueva.

Montero, J.R., F. Llera y M. Torcal (1992). "Sistemas Electorales en España: una recapitulación", *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 58: 7-56.

Pallarés, F. y Keating, M. (2003), "Multi-level Electoral Competition: Regional Elections and Party Systems in Spain". *European Urban and Regional Studies* 10, 239–255

Reniu, J. M. (2005), "Multilevel Government Formation: An Assessment on Spanish Regional Democracy". *Paper presented at the ECPR Joint Sessions of Workshops*, Granada, 14–19 April 2005.

Reniu, J. M. (2011), "'Spain is Different'. Explaining Minority Governments by Diverging Party Goals", in R.W. Andeweg and L. de Winter (eds), *Puzzles of Government Formation. Coalition Theory and Deviant Cases*, pp.112–128. London: Routledge.

Simón-Cosano, P., Lago-Peñas, S. y A. Vaquero. "On the political determinants of intergovernmental transfers in decentralized countries: The case of Spain". *Publius: The Journal of Federalism* xxx

Stefuriuc, I. (2007), The Coalition Strategies of State-wide Parties in Multi-level Settings, in K. Deschouwer and T.M. Jans (eds), *Politics Beyond the State: Actors and Policies in Complex Institutional Settings*, pp.45–70. Brussels: Brussels University Press.

Stefuriuc, I. (2009a), "Government Formation in Multi-Level Settings: Spanish Regional Coalitions and the Quest for Vertical Congruence", *Party Politics* 5 (1): 93–115.

Strom, K. (1984), "Minority Governments in Parliamentary Democracies: The Rationality of Nonwinning Cabinet Solutions," *Comparative Political Studies*. 17: 199-227

Strom, K. (1990), *Minority Government and Majority Rule*. Cambridge and New York: Cambridge University Press.

Strom, K., I. Budge y M. Laver (1994), "Constraints on Cabinet Formation in Parliamentary Democracies". *American Journal of Political Science*, 38: 3003-35.

Verge, T. and O. Barbera (2009), Descentralización y estrategias organizativas: las relaciones especiales entre partidos de ámbito estatal (PAE) y partidos de ámbito no estatal (PANE) en España. Working Papers number 281. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.

Warwick, P. V (1994), *Government Survival in Parliamentary Democracies*. Cambridge and New York: Cambridge University Press.

Warwick, P. V. (1998) "Policy Distance and Parliamentary Government". *Legislative Studies Quarterly*, XXIII: 319-345.